

RA/4/2016

Toluca de Lerdo, México, diecinueve de febrero de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/SE/1577/2016 y anexos presentados a las diecisiete horas veintiún minutos y cincuenta y un segundos del día de la fecha, por Francisco Javier López Corral, Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, por el que remite documentación en el presente recurso de apelación.

Visto el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el referido oficio y anexos a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN